



Código de Documento CON18I00OZ	Código de Expediente CON/2023/111	Fecha y Hora 03/09/2024 14:13	Página 1 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0U6Q0V325L6H4L4P0CKO		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 327 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

OBRA. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE TECNOLOGÍA LED EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL CONCEJO DE EL FRANCO.

SUBVENCIÓN: RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDA AL AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO EN EL CONTEXTO DEL REAL DECRETO 692/2021, DE 3 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, Y SON FINANCIADAS POR LOS FONDOS “NextGenerationEU”.

Vista la Resolución número 432, de 29 de diciembre de 2023, conforme a la cual, se acuerda: *“PRIMERO.- Disponer el inicio del expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de obras de MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE TECNOLOGÍA LED EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL CONCEJO DE EL FRANCO.*

SEGUNDO.- Disponer que por la Secretaría-Intervención municipal se proceda a emitir informe sobre el procedimiento a seguir; así como a efectuar la retención del crédito correspondiente a la contratación que se propone en función de la consignación presupuestaria existente y el presupuesto del Proyecto de la obra.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Vista la subvención concedida al amparo de la RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDA AL AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO EN EL CONTEXTO DEL REAL DECRETO 692/2021, DE 3 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, Y SON FINANCIADAS POR LOS FONDOS “NextGenerationEU”, por importe de CUATROCIENTOS SIETE MIL SETENTA Y DOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EURO (407.072,19 Euros).

Visto el proyecto técnico de MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE TECNOLOGÍA LED EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL CONCEJO DE EL FRANCO, elaborado por el Ingeniero técnico de Minas y Energía Don José Luis González Sánchez, por importe de 450.2979,86 EUROS.

Considerando que las necesidades a satisfacer, y que constituyen el objeto del contrato a realizar, son las descritas en el Proyecto citado, así como en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

AYTO. EL FRANCO



Código de Documento CON18I000Z	Código de Expediente CON/2023/111	Fecha y Hora 03/09/2024 14:13	Página 2 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0U6Q0V325L6H4L4P0CKO		

Tipo de contrato: Obras

Subtipo del contrato: Instalación eléctrica

Objeto del contrato: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE TECNOLOGÍA LED EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL CONCEJO DE EL FRANCO como PROYECTO SINGULAR LOCAL DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA, Y SON FINANCIADAS POR LOS FONDOS “NextGenerationEU” y según proyecto técnico elaborado por el Ingeniero técnico de Minas y Energía D. José Luis González Sánchez.

Procedimiento de contratación: abierto simplificado

Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV: 4531000. Trabajos de instalación eléctrica

Valor estimado del contrato: 372.146,99€

Presupuesto base de licitación IVA excluido:
372.146,99€

IVA 21%: 78.150,87 €

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 450.297,86 €

Duración de la ejecución: 7 meses

Duración máxima: 7 meses

Considerando que, por las características y el importe del contrato, resulta procedente la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el "PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE TECNOLOGÍA LED EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL CONCEJO DE EL FRANCO como proyecto singular local de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de regeneración y reto demográfico del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA, FINANCIADAS POR LOS FONDOS “NextGenerationEU” y según proyecto técnico elaborado por el Ingeniero técnico de Minas y Energía D. José Luis González Sánchez, convocando su licitación, por un valor estimado del contrato TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (372.146,99 €) IVA EXCLUIDO, Y UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA





Código de Documento CON181000Z	Código de Expediente CON/2023/111	Fecha y Hora 03/09/2024 14:13	Página 3 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0U6Q0V325L6H4L4P0CKO		

INCLUIDO DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (450.297,86 €).

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (450.297,86 EUROS) IVA INCLUIDO**, con cargo a la aplicación presupuestaria 16501.633 de los Presupuestos Municipales de los años 2024 y 2025.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que registrarán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa de la necesidad de la contratación y acreditativa de la falta de medios municipales para la ejecución de las prestaciones que constituyen el objeto del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- **PRESIDENTA:**

- **DOÑA CECILIA PÉREZ SÁNCHEZ** (Alcaldesa). Suplente: Don Santiago López López

- **VOCALES:**

- **DOÑA MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ BARCIA** (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento), suplente Doña María Dolores González Trabadelo

- **DON JUAN JOSÉ CÁCERES SUÁREZ** (Arquitecto Técnico municipal), Suplente Don José Sierra Gayol

- **SECRETARIA:**

- **DOÑA MARÍA DOLORES GONZÁLEZ TRABADELO**, suplente Don Rodrigo Villabrille López.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Alcaldesa